



"Enero Fácil con tu Tarjeta de Crédito" Retiro con Tasa Preferencial Bases de la Promoción

Vigencia: del 05 al 18 de enero 2026.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta promoción todas las personas naturales que:

- Sean titulares de tarjetas de crédito activas emitidas por la Caja de Crédito de San Vicente.
- Se encuentren al día en sus pagos al momento de realizar el retiro.
- Realicen un retiro de efectivo con su tarjeta de crédito dentro del período de vigencia.

2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- El cliente debe realizar el retiro de efectivo con su Tarjeta de Crédito durante la vigencia de la promoción. A partir de **\$200.00** como monto mínimo.
- Luego de realizar el retiro, deberá notificar su operación de retiro preferencial al call center de FEDECREDITO al 2221-3333, para que sea aplicado. Fecha máxima para notificar: 21 de enero 2026.
- Una vez verificados los requisitos, se aplicará la tasa promocional al retiro correspondiente.
- Solo se aplicará una tasa preferencial por cada retiro correctamente notificado durante la vigencia.
- Se permitirá retirar hasta el 100% del disponible de la tarjeta de crédito.
- El porcentaje que se cobrará por el retiro con promoción de 1% + IVA, si el retiro es realizado directamente en las ventanillas de las Agencias de Caja de Crédito de San Vicente. Los retiros realizados en ATM's propios o del SISTEMA FEDECREDITO la tasa de retiro es del 2%+ IVA, así como los retiros en agencias de otras Entidades del SISTEMA.

3. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- La promoción no aplica para tarjetas en mora.



- No se aplicará la tasa preferencial si el cliente no realiza la notificación al Call Center de FEDECREDITO.
- No aplican tarjetas adicionales.
- No participan personas jurídicas/Tarjetas Empresariales.
- La tasa preferencial no es acumulable con otras promociones o beneficios vigentes.
- Solo aplican los retiros realizados dentro del período promocional.

4. CONSULTA DE INFORMACIÓN

Los consumidores pueden obtener más información y consultar estas bases a través de los siguientes canales oficiales:

- Tel 2347-3300.
- Redes sociales

5. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

Caja de Crédito de San Vicente se reserva el derecho de modificar los términos de la presente promoción o suspenderla, en caso de fuerza mayor o disposiciones regulatorias. Cualquier modificación será notificada oportunamente a los consumidores a través de los canales oficiales de comunicación, conforme al artículo 18 de la Ley de Protección al Consumidor.

6. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS

La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación plena de las condiciones aquí descritas.